

### Parámetros de participación

#### XXIII Festival Departamental de Teatro de Tenjo

1. El Festival Departamental de Teatro de Tenjo, es una iniciativa de la Alcaldía Municipal de Tenjo y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, quien adelanta la dirección, logística y desarrollo del evento, y en adelante se denomina el Organizador.
2. El organizador designará un comité organizador del Festival Departamental de Teatro de Tenjo.
3. El comité organizador realizara una preselección de todas las agrupaciones inscritas a participar del festival de teatro de Tenjo, y finalmente se seleccionarán ocho (08) teniendo en cuenta su trayectoria (mínimo dos años de trabajo teatral).
4. Cada agrupación podrá postular una obra de sala o calle que no supere los 10 integrantes incluyendo al director y/o asistente de dirección.
5. Cada pieza teatral no deberá exceder los 50 minutos y tendrá una hora para el montaje y 25 minutos para el desmontaje.
6. El organizador proveerá, locación, sonido e iluminación para la puesta en escena. la escenografía específica de la obra, será responsabilidad de cada agrupación.
7. Cada agrupación que tenga la intención de participar, deberá suministrar al organizador los siguientes requisitos:
  - Ficha de inscripción al Festival Departamental de Teatro de Tenjo (Formato anexo) debidamente diligenciado en PDF.
  - Lista de participantes del grupo (Formato anexo) debidamente diligenciada en PDF.
  - Enviar material fotográfico en alta resolución del montaje de la obra a postular.
  - Una vez se seleccione la agrupación como participante, enviar al Organizador Fotocopia del carnet de afiliación de la EPS o ARS de cada uno de los integrantes del grupo.
8. Las agrupaciones deben enviar los documentos y requerimientos solicitados, al correo [festivaldeteatro@tenjoculturayturismo.gov.co](mailto:festivaldeteatro@tenjoculturayturismo.gov.co), hasta la fecha 20 de Septiembre de 2.021, después de esta fecha no se recibirá documentación alguna  
Los grupos de teatro quedaran legalmente inscritos siempre y cuando hayan entregado la documentación completa exigida por la organización.
9. Las agrupaciones seleccionadas deberán ajustarse a la programación del festival y las indicaciones que el organizador les brinde, y deberán cumplir estrictamente con la hora de su presentación.  
  
Cualquier cambio en la programación del Festival, es responsabilidad únicamente del Instituto como Organizador, y se comunicará con la antelación suficiente a los participantes.
10. Una vez el comité del evento realice la selección de las piezas teatrales a participar, serán notificados vía correo electrónico y tendrán un plazo de 5 hábiles para enviar una carta de compromiso de participación en el Festival, dicho documento debe ser enviado por la autoridad competente en cabeza de la agrupación (Alcaldía, Instituto, o Director de Grupo Independiente).
11. Se podrán inscribir para el concurso de comparsas las agrupaciones que tengan experiencia de mínimo dos años en cualquier categoría teatral.
12. El organizador contará con la participación de un jurado, que, basado en su experiencia en teatro calle, será el encargado de seleccionar a las 3 mejores comparsas.
13. Las agrupaciones que demuestren su interés en participar en la modalidad de teatro sala/calle y adicionalmente en comparsa, podrán hacerlo, teniendo en cuenta que, al finalizar el evento inaugural, deben retornar a su lugar de origen las personas que no harán parte de la programación de teatro sala/calle.
14. En el festival se realizará el acostumbrado acto inaugural con el desfile de comparsas el día viernes 15 de octubre a partir de las 5 pm, y se tiene destinada una premiación para las tres comparsas que el jurado estime sean las mejores según sus criterios de evaluación.

15. Una vez culmine el desfile inaugural, cada comparsa tendrá espacio de 4 minutos frente al jurado calificador para desarrollar su puesta en escena, dicha presentación se realizará en orden de llegada al lugar destinado.
16. La premiación de las comparsas se llevará a cabo de la siguiente manera:

**Premiación comparsas:**

Primer puesto	\$2.000.000
Segundo puesto	\$1.000.000
Tercer puesto	\$500.000

17. El jurado calificador realizará el juzgamiento de las presentaciones, teniendo en cuenta lo siguiente:

**Parámetros de evaluación:**

Dramaturgia	Cumplir con la estructura narrativa de principio, nudo y desenlace.	30%
Actuación	Expresión corporal y desarrollo del personaje. Interacción con el público desde el personaje.	30%
Originalidad	Utilización de recursos diversos y extracotidianos	20%
Estética de la comparsa	Unidad en el manejo de los colores del vestuario, maquillaje y escenografía afines a la narrativa y la dramaturgia, manejando los diferentes niveles (alto, medio y bajo)	20%

18. El transporte será asumido por cada compañía participante.
19. La llegada de las agrupaciones será el día viernes 15 de octubre a partir de las 2 pm, en las instalaciones del Centro Cultural Nhora Matallana Forero, KM 1 vía departamental Tenjo – La Punta, costado izquierdo.
20. La organización no se responsabiliza por pérdidas de vestuario, escenografía, objetos personales o cualquier objeto de valor. De la misma manera no se responsabiliza por accidentes personales o de grupo que se presenten durante el desarrollo del Encuentro, por esta razón es necesario que cada integrante porte su carnet de salud (AFILIACION EPS), carné del SISBEN y/o salud subsidiada, además de mantener los protocolos nacionales de bioseguridad, como uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento.
21. Desde el momento en que los grupos de Teatro lleguen al municipio de Tenjo, deberán acogerse a las indicaciones que brinde la organización, siendo una falta grave el desacato de sus instrucciones como órgano rector del evento. Se exigirá la mayor compostura de los integrantes en los actos y lugares donde se desarrolle el Festival, como también en los lugares asignados para hospedaje y alimentación.
22. La Organización exigirá la mayor compostura de los integrantes, directores y delegados, no se permitirán el consumo de bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas en los actos y lugares donde se desarrolle el Festival, incluyendo hoteles, restaurantes y desfile y mucho menos la presentación de los artistas y/o acompañantes bajo el efecto de las sustancias anteriormente mencionadas. En caso de que la organización compruebe el estado alterado de conciencia o mala conducta de los participantes, se dará orden de retorno a su lugar origen de manera inmediata.

Una vez se dé por finalizado el desfile de comparsas, los participantes de esta actividad deben retornar a su lugar de origen puesto que la organización no cubre gastos de alojamiento y alimentación adicional al refrigerio que se les brindará en el desarrollo de la actividad.

Cualquier información adicional que se requiera, podrá canalizarse a través del correo: [festivaldeteatro@tenjoculturayturismo.gov.co](mailto:festivaldeteatro@tenjoculturayturismo.gov.co) y los teléfonos 3124992036 - 3007274898